



CIRCULAR No. 0017 DE 2006

DE: RECTORÍA Y  
COORDINACIÓN ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO  
ACADÉMICO

PARA: DECANOS DE FACULTAD, TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO Y  
CHIQUEQUIRÁ.  
DIRECTORES DE ESCUELA  
DIRECTORES POSGRADOS  
Y DEMÁS PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD.

ASUNTO: PAZ Y SALVOS ACADÉMICO – ADMINISTRATIVOS  
SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2006.

FECHA: JULIO 7 DE 2006

Teniendo en cuenta que se acerca la finalización del primer semestre académico, me permito informar, que a la terminación del mismo, los estudiantes no deben tener obligaciones pendientes con la Universidad para poder matricularse el siguiente semestre. Son responsables los funcionarios que tienen a su cargo los elementos prestados a los estudiantes y deberán realizar el correspondiente saneamiento oportunamente, con el fin de evitar las sanciones legales.

  
CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA  
Rector

  
MARIO MENDOZA MORA  
Coordinador Admisiones Y  
Control de Registro Académico

Abogado B.  
12-07-06  
11:10 am